



UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA  
 M.D.P. José Luis de la Cruz Córdova  
 RECTOR UPCH  
 08 DIC. 2025



EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA  
 "UNIVERSIDAD SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PUEBLO"  
 S.E.P. 12038  
 RECTORIA SUPERIOR  
 05 DIC. 2025  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL

SECRETARÍA ACADÉMICA  
**RECIBIDO**  
 H. Cárdenas, Tabasco a 27 de noviembre de 2025  
 Oficio: UPCH/RE/0619/2025

**Asunto:** Envío Segundo Informe Semestral de la Matrícula 2025

*2 copias de la cámara*

**Dr. Carlos Iván Moreno Arellano**  
**Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural**  
**Presente.**

Por medio del presente escrito me es grato enviarle un cordial saludo; de igual forma, en aras de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35, Fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, que a la letra menciona:

"Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública..."

En atención a lo antes expuesto, adjunto al presente escrito el archivo impreso y electrónico, del **Informe de Resultados a la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Semestre del año 2025**, realizado por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C. (AMOCVIES, A.C.), a nuestra Universidad Popular de la Chontalpa.

Agradezco de antemano la atención al presente y le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA  
 UPCH  
 08 DIC. 2025  
 COMISARÍA  
**RECIBIDO**

**Atentamente**

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
 08/12/25  
 12:58 pm  
 Planeación

C.c.p. M.D.P. Ana Karen Rodríguez González. - Comisaria.  
 C.c.p. Dr. Rodimiro Ramos Reyes. Secretario Académico  
 C.c.p. Ricardo Alberto Acuña Valenzuela. Titular de la Unidad Institucional de Planeación  
 C.c.p. **Archivo.**







**UPCH**  
UNIVERSIDAD POPULAR  
DE LA CHONTALPA

"UNIVERSIDAD DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"



UNIVERSIDAD POPULAR  
DE LA CHONTALPA  
12:56

08 DIC. 2025

SECRETARÍA ACADÉMICA  
**RECIBIDO**

M.D.P. José Luis de la Cruz Córdova  
**RECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

H. Cárdenas, Tabasco a 27 de noviembre de 2025  
Oficio: UPCH/RE/0620/2025

**Asunto:** Envío Segundo Informe Semestral de la Matrícula 2025

002154

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

CAMARA DE DIPUTADOS

2025 DIC 05 AM10:59

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

**Dip. Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados**  
**Presente.**

Por medio del presente escrito me es grato enviarle un cordial saludo; de igual forma, en aras de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35, Fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, que a la letra menciona:

"Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública..."

En atención a lo antes expuesto, adjunto al presente escrito el archivo impreso y electrónico, del **Informe de Resultados a la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Semestre del año 2025**, realizado por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C. (AMOCVIES, A.C.), a nuestra Universidad Popular de la Chontalpa.

Agradezco de antemano la atención al presente y le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

*Ana Karen Rodríguez*  
12:58 pm  
08/12/25

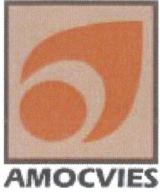
**Atentamente**



C.c.p. M.D.P. Ana Karen Rodríguez González. - Comisaria.  
Cc.p. Dr. Rodimiro Ramos Reyes. Secretario Académico  
Cc.p. Ricardo Alberto Acuña Valenzuela. Titular de la Unidad Institucional de Planeación  
C.c.p. **Archivo.**



UNIVERSIDAD POPULAR  
DE LA CHONTALPA  
UPCH 08 DIC. 2025  
COMISARIA  
**RECIBIDO**



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**M.D.P. JOSÉ LUIS DE LA CRUZ CÓRDOVA**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de la matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad de la Sierra Sur fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Popular de la Chontalpa.

## **OBJETIVO**

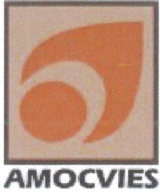
Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Servicios Escolares, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI/SES/SEP es de 6,131 alumnos y la muestra que se revisó es de 95 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.





# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESUI/SES/SEP*.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100 % de los 6,131 alumnos no presenta duplicidad.

### 3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI-SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Servicios Escolares

### 4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de la Dirección de Servicios Escolares.

### 5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la *Estadística 911*.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

### 6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

### 7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2025.





# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

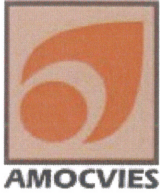
Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----
Licenciatura	2,095	3,990	6,085
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	19	27	46
Doctorado	-----	-----	-----
<b>Total</b>	<b>2,114</b>	<b>4,017</b>	<b>6,131</b>

## 8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Popular de la Chontalpa a la fecha de corte con respecto al año anterior (septiembre 2025/septiembre 2024) es por la cantidad de 872 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de 30 de septiembre de 2025	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el Informe de auditoría externa de 30 de septiembre de 2024	Variación	% (+ ó -) Calculado
Media Superior	-----	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----	-----
Licenciatura	6,085	5,218	867	16.62%
Especialidad	-----	-----	-----	-----
Maestría	46	41	5	12.20%
Doctorado	-----	-----	-----	-----
<b>Total</b>	<b>6,131</b>	<b>5,259</b>	<b>872</b>	<b>16.58%</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: 16.58%



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad Popular de la Chontalpa presentó un incremento de 872 alumnos, lo que representa el 16.58% con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el informe DGEUI/SES/SEP del período auditado.

## CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Popular de la Chontalpa es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2025 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Popular de la Chontalpa, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 “Educación de calidad” y de la meta 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas” del ODS número 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, en congruencia y observancia a los **Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 “Código de Ética” y 400 “Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento”, así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 “Código de Ética” y ISSAI 400 “Principios de Auditoría de Cumplimiento”.

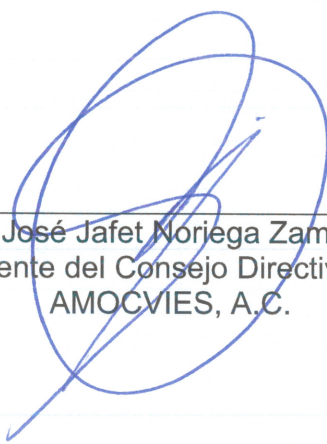
Cárdenas, Tabasco a 14 de noviembre de 2025.





**Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en  
Instituciones de Educación Superior, A. C.**

ATENTAMENTE



---

Dr. José Jafet Noriega Zamudio  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A.C.



---

L.C. Juan Ignacio García Moreno  
Jefe del Departamento de Auditoría  
Interna de la Universidad de la Sierra  
Sur

Cárdenas, Tabasco. 10 de octubre de 2025.

## **Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula, correspondiente al semestre agosto 2025-enero 2026 y cuatrimestre septiembre-diciembre 2025**

- ✓ Para los ciclos S2025-02 y C2025-03 se reporta un total de **6,131** alumnos matriculados con aumento de **+872** estudiantes en comparación al informe del año anterior correspondiente al ciclo agosto 2024-enero 2025.
- ✓ En sistema escolarizado de nivel licenciatura se reporta un incremento de **+515** alumnos de nuevo ingreso en relación al proceso de admisión agosto 2024-enero 2025. Así mismo creció el número de alumnos en el trámite de reinscripción con un total de **+325** estudiantes que realizaron dicho proceso en el nivel licenciatura modalidad escolarizada; reincorporándose al ciclo actual.
- ✓ Para el sistema semiescolarizado cuatrimestral se reporta una diferencia de **+87** alumnos de nuevo ingreso en referencia al ciclo C2024-03; esto debido a la captación de aspirantes en el proceso de admisión ciclo C2025-03. De igual forma hubo un incremento de **+3** alumnos de reingreso con un total de 481 alumnos en el ciclo C2025-03, en referencia al ciclo C2024-03 (478 alumnos).
- ✓ En el nivel posgrado se refleja una diferencia de **+5** alumnos reinscritos, esto en razón del proceso de recuperación de matrícula para este nivel.
- ✓ Finalmente fueron inscritos **2,114** alumnos para nuevo ingreso ambos niveles educativos y **4,017** estudiantes de reingreso, haciendo un total de **6,131** estudiantes matriculados.

Es importante manifestar que este comparativo se realiza con la matrícula del año anterior correspondiente al segundo semestre agosto 2024-enero 2025; esto con la finalidad de fortalecer el reporte de resultados derivados de la auditoría interna.

Cabe considerar, por otra parte, la poca demanda y por consiguiente la baja en el crecimiento de algunos planes de estudio; como son la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, Ingeniería en Geología, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería Química Petrolera en su modalidad semiescolarizada, por mencionar algunas.

Lic. Joaquín López Cortazar  
Departamento de Registro y Control





**UPCH**  
UNIVERSIDAD POPULAR  
DE LA CHONTALPA

Secretaría  
Académica

Dirección de  
Servicios Escolares

Departamento de  
Registro y Control



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**RESUMEN DE MATRÍCULA REPORTADA CON BASE EN EL INFORME DGESUI-SEP**

Nivel educativo	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	---	---	---
TSU/PA	---	---	---
Licenciatura	2,095	3,990	6,085
Especialidad	---	---	---
Maestría	19	27	46
Doctorado	---	---	---
<b>Total</b>	<b>2,114</b>	<b>4,017</b>	<b>6,131</b>

Mtra. Ninive Aguilera Arias  
Directora de Servicios Escolares





**INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLAR**

NIVEL EDUCATIVO	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI-SEP de 30 de Septiembre de 2025	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el informe de auditoría externa de 30 de septiembre de 2024	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	---	---	---	---
TSU/PA	---	---	---	---
Licenciatura	6,085	5,218	867	16.62
Especialidad	---	---	---	---
Maestría	46	41	5	12.20
Doctorado	---	---	---	---
<b>Total</b>	<b>6,131</b>	<b>5,259</b>	<b>872</b>	<b>16.58</b>

Mtra. Ninive Aguilera Arias  
Directora de Servicios Escolares

